



ACTA N° 14 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: Miércoles 13 de marzo de 2024

HORA: 8:00 am

LUGAR: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO JAG PRINCIPAL

DIRECCIÓN: Diagonal 18 Bis N° 41-45

CONVOCATORIA: Se realiza convocatoria de asamblea general extraordinaria, convocada por la Junta Directiva de la organización a cada uno de los socios por escrito, a través de carteleras y vía telefónica. Con quince (15) días hábiles de anterioridad de acuerdo a lo demandado en los estatutos legales de la asociación.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Dignatarios Mesa Directiva de la Asamblea
3. Definición del Reglamento de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación, análisis y aprobación de Estados financieros año 2023.
6. Presentación y análisis de reinversión de excedentes del periodo gravable 2023.
7. Presentación, análisis y aprobación del Plan de trabajo año 2024.
8. Presentación y aprobación informe de Gestión del año 2023 Representante legal.
9. Presentación, análisis y aprobación del Proyecto de presupuesto año 2024.
10. Presentación y aprobación de programa de transparencia y ética junto con el rol del responsable de cumplimiento.
11. Autorización al representante legal para que la entidad permanezca o sea calificada al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
12. Propositiones y Varios
13. Lectura y aprobación de la presente acta.
14. Cierre de Asamblea.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al llamado de lista de los 152 asociados correspondiente a todos los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG**; respondiendo 73 de los convocados. (Con lo que se establece que existe el quórum reglamentario para deliberar y decidir).

No.	NOMBRE DE ECAS JAG	DIRECCIONES
1	JAG PRINCIPAL	DG 18 BIS 41 45
2	JAG BIOPLANETA	KR 10 A 1 B 33
TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 73		

2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

El señor Elberth Alexander Barinas toma la palabra para expresar su gratitud a todos los miembros y miembros por su participación activa con la asociación y su constante labor como recicladores de oficio.

Elección de dignatarios y mesa directiva de la Asamblea. En esta ocasión, se presentan candidatos para los cargos de presidente y secretario

Postulados para el cargo de presidente de la asamblea:

Nombre(s) y Apellido(s)

ELBERTH ALEXANDER BARINAS
 LUQUE VARGAS YHINET ANDREA

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES	VOTOS
ELBERTH ALEXANDER BARINAS	48
LUQUE VARGAS YHINET ANDREA	25

El presidente nombrado para la presente asamblea es la compañera ELBERTH ALEXANDER BARINAS

Para la elección de Dignatarios, cargo de Secretario, se presentan:



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Nombre(s) y Apellido(s)

JUAN DAVID ROMERO ORTEGA
NEVA MORALES FABER ANDRES

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES	VOTOS
JUAN DAVID ROMERO ORTEGA	51
NEVA MORALES FABER ANDRES	22

La designada para el cargo de secretario de la asamblea es el compañero JUAN DAVID ROMERO ORTEGA En consecuencia, la Mesa Directiva de la Asamblea, queda conformada así:

Presidenta: ELBERTH ALEXANDER BARINAS C.C. No. 1.000.324.213 de Bogotá

Secretario: JUAN DAVID ROMERO ORTEGA C.C. No. 1.030.687.202 de Bogotá

Los dignatarios asumen sus cargos y dan inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Recicladores Ambientales JAG.

3. DEFINICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Se presentó la propuesta preparada por la Junta Directiva para reglamentar su funcionamiento. Se destinaron 10 minutos para recibir y resolver observaciones al respecto. El reglamento de la asamblea fue aprobado por unanimidad con setenta y tres (73) votos de los asistentes, y se adjunta como parte integral de esta acta

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario de la asamblea procedió a leer el orden del día, el cual fue presentado a los asociados y recibió una aprobación por unanimidad con setenta y tres (73) votos a favor del orden del día establecido.

5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023.

La contadora Eslendi Yesenia Pinzón Beltrán de la Asociación de Recicladores Ambientales JAG, ha presentado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado correspondientes al año 2023, en su exposición, detalló las cuentas reflejadas en los estados financieros, de los cuales se adjunta una copia a este documento. Los resultados expuestos señalan una situación financiera favorable. Por tanto, los estados financieros se ponen a disposición de la Asamblea General Ordinaria para su análisis y aprobación.

Se abrió un espacio de preguntas e inquietudes, al cual no se presentó ninguna, la Asamblea General procedió a la votación, resultando en la aprobación unánime de los estados financieros del año 2023, con un respaldo total de setenta y tres (73) votos a favor, Estos estados financieros son parte integral de esta acta y se incorporan como anexo.

6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO GRAVABLE 2023.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Eslendi Yesenia Pinzón Beltrán, en su rol de contadora de la asociación, ha presentado los excedentes del periodo fiscal 2023, los cuales ascienden a \$ 42.421.861 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos sesenta y un pesos Mcte). Posteriormente, la asamblea, de por unanimidad con setenta y tres (73) votos a favor, ha decidido que dichos excedentes netos sean reinvertidos en el Plan de Fortalecimiento Empresarial, programado para implementarse en el año 2024. Es importante destacar que no hubo votos negativos ni votos nulos.

7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2024.

El señor Elberth Alexander Barinas, en calidad de Representante Legal de la Asociación de Recicladores Ambientales JAG, presentó ante la asamblea el Plan de Trabajo para el año 2024 de la Asociación de Recicladores Ambientales JAG, este plan, elaborado previamente por la Junta Directiva, fue analizado y tras una evaluación detallada, la asamblea ha dado su aprobación unánimemente con setenta y tres (73) votos a favor del Plan de Fortalecimiento, es importante destacar que este plan es parte integral de esta acta y se adjunta como anexo.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2023 REPRESENTANTE LEGAL.

El señor Elberth Alexander Barinas, en calidad de Representante Legal de la Asociación de Recicladores Ambientales JAG, presenta a la asamblea general el informe de gestión correspondiente al año 2023, dicho informe, parte integral de esta acta, se adjunta para su consulta. Posteriormente, tras la presentación y deliberación del informe por parte del representante legal y los asociados, se procede a la votación para su aprobación. Se comunica que el informe de gestión ha sido aprobado por unanimidad, por unanimidad con setenta y tres (73) votos.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024.

Después de que la Junta Directiva de la Asociación de Recicladores Ambientales JAG elaborará el Plan de Fortalecimiento para el año 2024, el Representante Legal, Elberth Alexander Barinas, lo presenta y expone ante todos los asociados, por unanimidad con setenta y tres (73) votos a favor, lo que resulta en la aprobación del Plan de Fortalecimiento. Este plan es parte integral de esta acta y se adjunta como anexo.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA JUNTO CON EL ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO.

Este programa establece una serie de mecanismos y normativas diseñadas para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción y el soborno transnacional que puedan comprometer a la entidad, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) están obligadas a adoptar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

En este sentido, la Asociación de Recicladores Ambientales JAG se compromete a implementar este manual de prácticas anticorrupción, reconociendo su importancia en la preservación de los valores institucionales y en la mitigación de conductas contrarias a los principios éticos de la asociación

La implementación y relevancia de este programa han sido expuestas por el Representante Legal, el señor Elberth Alexander Barinas y tras su presentación, ha sido aprobado para ser presentado ante la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., entidad competente en materia de control y vigilancia. El rol que va a cumplir el responsable del cumplimiento sería administrativo para difundirlo entre las partes interesadas y garantizar la información que está plasmada en el programa de transparencia y ética empresarial. Finalmente, la asamblea ha dado su aprobación por unanimidad con setenta y tres (73) votos a favor, para la implementación y presentación del programa de transparencia y ética empresarial de la asociación.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA O SEA CALIFICADA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Conforme al Decreto 2150 de 2017, que modifica y adiciona al Decreto 1625 de 2016, reglamentario exclusivo en materia tributaria, se han cumplido los requisitos para normar las donaciones según lo establecido en el artículo 257 del Estatuto Tributario, así como el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios y el artículo 195 del mismo estatuto. Esto incluye la autorización conferida al Representante Legal para gestionar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, lo cual ha sido respaldado y ratificado por la Asamblea General con una aprobación por unanimidad con setenta y tres (73) votos a favor.

Además, la secretaria de la Asamblea ha aclarado los puntos comunicados por la DIAN, en concordancia con el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, incorporado en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, y que se encuentran reflejados en los estatutos de la Asociación. Se solicita que se consigne en el acta de la Asamblea la confirmación expresa de lo siguiente (como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma): a. Los aportes realizados no son susceptibles de reembolso en ninguna forma, ni conferir derechos de retorno al aportante, ya sea de manera directa o indirecta, tanto durante la vigencia de la entidad como en el proceso de disolución y liquidación. b. La entidad lleva a cabo una labor meritoria en la protección del medio ambiente y el desarrollo social de los recicladores, lo cual se refleja en el Registro Único Tributario (RUT), que asigna el código de actividad económica "3830", conforme a lo previsto en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c. Los excedentes generados no serán objeto de distribución de ninguna índole, ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la organización, ni en su disolución y liquidación, y serán reinvertidos de acuerdo con lo establecido en el plan de fortalecimiento del año 2024, el cual se adjunta; decisión que ha contado con el aval por unanimidad con setenta y tres (73) votos a favor.

12. PROPÓSITO Y VARIOS.

El señor Elberth Alexander Barinas, interviene para informar la importancia que los socios que no se han verificado deben agilizar este proceso con el Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, de lo contrario no se les puede seguir reportando para cobro de tarifa. También se les indica que se iniciaron nuevamente las certificaciones de competencias laborales que se debe continuar este año para seguir con el proceso de los requisitos que se deben cumplir por la asociación con la nueva normatividad del Ministerio de Vivienda, SSPD y la CRA para poder ser prestadores del servicio público de aprovechamiento, adicionalmente se comentó de la posibilidad de empezar a realizar cursos de capacitación en residuos sólidos por parte del SENA

13. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se procedió a evacuar el punto de aprobación del acta, dando 1 hora de receso siendo las 4:50 PM para redactar y poner en limpio el acta final, a las 5:50 p.m. Se pone en consideración de la asamblea el contenido del acta y se somete a votación su aprobación, siendo esta aprobada por 136 votos a favor.

14. CIERRE DE ASAMBLEA.

Una vez agotados los temas a tratar en la asamblea general ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG**; la presidente de la asamblea procede a dar por terminada la asamblea, siendo las 12:20 p.m. del día 13 de marzo del 2024.



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com





Para Constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los 13 días del mes de marzo del 2024 y de la misma manera se adjunta la lista de asistentes.

ELBERTH ALEXANDER BARINAS
C.C.1.000.324.213 de Bogotá
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

JUAN DAVID ROMERO ORTEGA
1.030.687.202 de Bogotá
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA



Dirección Principal:
Dg 18 Bis 41 45



Teléfono:
+57 320 4174643



E-mail:
asociacionrecicladoresjag@gmail.com

